ANUNCIO

PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCION INTERNA INDEPENDIENTE, 8 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SARGENTO/A DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EN LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE APOYO TÉCNICO COMO GESTOR DE ACCIONES FORMATIVAS DE LA INSPECCIÓN DE FORMACIÓN, Y 2 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SARGENTO/A DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EN LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE APOYO TÉCNICO CON RESPONSABILIDADES COMO GESTOR DE ACTIVIDADES DE LA INSPECCIÓN DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 13 de octubre de 2026 (BOAM núm. 10.232), la Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de 8 de octubre de 2026, por la que se hace pública la relación de personas aspirantes que, de conformidad con la propuesta del Tribunal de Selección, han superado las fases de oposición y de concurso del proceso selectivo, iniciándose el plazo de entrega de la documentación requerida en las bases específicas que rigen la convocatoria, previo a su nombramiento como personal funcionario en prácticas.

Adicionalmente, se ha publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 23 de octubre de 2026 (BOAM núm. 10.240), la Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de 21 de octubre de 2026, por la que se acepta la renuncia expresa de una persona aspirante a continuar en el proceso selectivo en la categoría de Sargento/a en la modalidad de prestación de apoyo técnico con responsabilidades como gestor de actividades de la inspección de coordinación y servicios a la comunidad y se hace pública la relación complementaria de personas aspirantes que, de conformidad con la propuesta del Tribunal de Selección, han superado las fases de oposición y de concurso del proceso selectivo en la categoría y modalidad anterior, iniciándose el plazo de entrega de la documentación requerida en las bases específicas que rigen la convocatoria, previo a su nombramiento como personal funcionario en prácticas.

En consecuencia, todas las personas aspirantes que han superado las fases de oposición y de concurso del proceso selectivo tras la aceptación de la renuncia expresa indicada deben presentar la documentación acreditativa referida a continuación.

Los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria (Documento Nacional de Identidad) así como los Anexos I, II y Anexo IN2 se enviarán al correo electrónico: docuseleccióndge@madrid.es del Departamento de Selección y Provisión de la Subdirección General de Recursos Humanos **hasta el día 26 de octubre incluido**.

INSTRUCCIONES:

1.- Toda la documentación se enviará en un solo correo.
2.- En el asunto del correo se deberá poner: apellidos y nombre del interesado (ejemplo: Garcia Gonzalez, Alberto).

Información de Firmantes del Documento

CAROLINA BUALE COKA - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 23/10/2026 10:43:20
CSV: CRZPSZ54U4SARSDY

MADRID

3.- Todos los documentos vendrán identificados en razón a su contenido (ejemplo: DNI, Anexo I, Anexo II, Anexo IN2).

Firmado electrónicamente
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Carolina Buale Coka

Información de Firmantes del Documento

CAROLINA BUALE COKA - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 23/10/2026 10:43:20
CSV: CRZPSZ54U4SARSDY

MADRID